29 OCT 2026

RESOLUCIÓN Nª --23400 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DS-SA-26-02

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y las autorizaciones, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante Decreto Departamental 041 del 30 de enero de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos del proceso de Convocatoria No DS-SA-26-02 publicado en el SECOP II, el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a través de la Secretaria de Desarrollo Social, pretende contratar la ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES FAMILIARES, FORTALECIENDO COMUNIDADES Y CALIDAD DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Que, por tal razón, la Secretaria de Desarrollo Social, ha dispuesto el presupuesto necesario para la adquisición de los bienes requeridos, para lo cual dispondrá de los recursos convenientes al rubro correspondiente del Presupuesto Departamental para la presente vigencia.

Que la forma de satisfacer la necesidad planteada es a través de la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y financiera, para proveer el alcance, conforme a las especificaciones técnicas de calidad y condiciones específicas conforme al requerimiento efectuado.

Que de conformidad con lo establecido por la ley 80 de 1.993 y Ley 1150 de 2007, este proceso debe adelantarse mediante el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, acorde con el presupuesto oficial establecido.

Que la oficina de contratación del Departamento efectuó la consulta de precios y condiciones del mercado, y realizó el Estudio del Sector económico con base en la cual se estableció el respectivo presupuesto de la contratación, de conformidad con las especificaciones y estudios técnicos establecidos, determinando igualmente los requisitos exigidos a los proponentes para participar en la presente convocatoria.

Que para ejecutar dicho contrato existen los recursos necesarios en el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander, para la vigencia fiscal del 2026, según consta en los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

-Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.26002969 del 08 de octubre de 2026, por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($940.000.000.00), correspondiente al rubro No 2.3.2.02.02.009.41.4104.4104020.51 – APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES

FAMILIARES, FORTALECIENDO COMUNIDADES Y CALIDAD DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CODIGO INTERNO 265673 Fuente de financiación ICLD- INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2468 DE 2025).

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.26002970 del 08 de octubre de 2026, por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($600.000.000.00), correspondiente al rubro No 2.3.2.02.02.009.41.4104.4104020.51 – APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES FAMILIARES, FORTALECIENDO COMUNIDADES Y CALIDAD DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CODIGO INTERNO 265833 Fuente de financiación RENDIMIENTOS ICLD FONDO DE PAZ REC BCE.

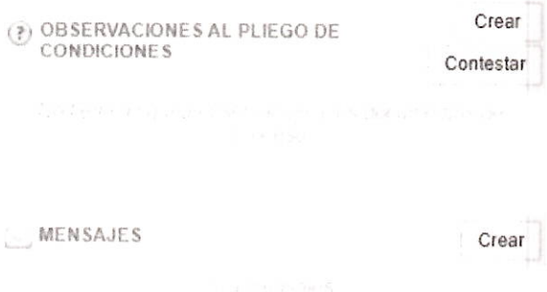
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.26001629 del 11 de junio de 2026, por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000.00), correspondiente al rubro No 2.3.2.02.02.009.41.4104.4104020.51 – APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES FAMILIARES, FORTALECIENDO COMUNIDADES Y CALIDAD DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CODIGO INTERNO 265543 Fuente de financiación ICLD REC BCE.

Que, por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, en su condición de oficina gestora, se efectuó el análisis sobre la conveniencia y oportunidad del proceso de selección abreviada de menor cuantía exponiendo las consideraciones técnicas, socioeconómicas y legales para dicho proceso y determinando por ende la necesidad de adelantar el respectivo proceso contractual, así como el respectivo presupuesto del mismo.

Que a partir del inicio del presente proceso de selección en los Pliegos de Condiciones se convoca a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del proceso de contratación referido en la presente resolución.

Que la Secretaria de Desarrollo Social elaboró los Pliegos de Condiciones en los cuales se detallan los aspectos relativos al objeto de la presente selección abreviada de menor cuantía y se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, acorde con el cronograma señalado en el mismo.

Que el día 21 de octubre de 2026, se publicó el aviso de convocatoria junto al proyecto del Pliego de condiciones y demás documentos del proceso, término durante el cual no se presentaron observaciones por parte de los interesados.



Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos de condiciones, según se establezca en el cronograma de actividades, y acorde con los términos legalmente establecidos.

Que es de advertir que el único medio para presentar observaciones y propuestas es la plataforma SECOP II.

Que igualmente, debe advertirse que aunque la entidad, tiene dispuesta una oficina de recibo de correspondencia general, que está ubicada en oficina externa de las dependencias, diagonal al antiguo DAS, dicha oficina **NO ESTÁ AUTORIZADA** para efectos de la recepción de correspondencia y/o trámites, señalados en el presente

29 OCT 2026

proceso contractual, en consecuencia, todo documento o información entregada o solicitada en dicha oficina será responsabilidad exclusiva del interesado o proponente y no será tenida en cuenta.

Que en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y dentro del término previsto en el cronograma respectivo, se da apertura a SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° DS-SA-26-02.

Que en mérito de lo expuesto resuelve.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° DS-SA-26-02, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES FAMILIARES, FORTALECIENDO COMUNIDADES Y CALIDAD DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**"

ARTICULO SEGUNDO: MODALIDAD DEL PROCESO. La modalidad del presente proceso será de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° DS-SA-26-02, la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.547.247.880), INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES**, amparados según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El cronograma del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° DS-SA-26-02, es el que aparece en el formulario electrónico de los pliegos de condiciones del Secop II, las fechas y plazos allí indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Actividad	*Fecha*	*Lugar*
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones.	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Publicación del Acto Administrativo de apertura del Proceso de Selección	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Publicación del Pliego de Condiciones	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Plazo para manifestar Interes		
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Expedición de Adendas	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Presentación de ofertas.	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Apertura de ofertas	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Informe de presentación de ofertas	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*

29 OCT 2026

Publicación del Informe de Evaluación de ofertas	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Periodo de traslado del informe de evaluación: Plazo para presentar observaciones, subsanes y/o documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Firma del Contrato	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Entrega de Garantías	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*
Aprobación de garantías	*COMO SE ESTIPULO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP*	*Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii*

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO QUINTO: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. De conformidad con el Principio de publicidad en la contratación, los interesados podrán consultar los diferentes documentos de la presente convocatoria, en la plataforma de SECOP II.

ARTICULO SEXTO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: La fecha de cierre de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° DS-SA-26-02, así como los requisitos y condiciones para participar en el mismo, serán los fijados en la plataforma del SECOP II, es decir el respectivo pliego de condiciones.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

29 OCT 2026

CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Brayan Gonzalez -. Contratista Oficina de Contratación
Proyectó Estudios del Sector Y Análisis de Precio: Jaime Palacios Parra– CPS - Oficina Contratación
Proyecto Aspectos Técnicos y Necesidad: Lorena Isabel Estupiñán Villarreal